

Economía

Arriendos, los que más aportaron a la inflación acumulada

Esta fue de 0,79 % en los últimos tres meses (julio-septiembre), según el Dane. Expertos no creen que el indicador se sitúe por debajo del 5 % al cierre del año.



TASAS DE CAPTACIÓN PACTADAS CDT

Los datos publicados corresponden al promedio diario de los CDT emitidos hace dos días hábiles y que son divulgados por la Superfinanciera. Se publican como una referencia, pero no son un compromiso para títulos que se pacten hoy, para mayor información, consultar a cada entidad.

CLAS. FINANCIAMIENTO (DÍAS %)	90	180	360	90	180	360
Creencias	8,50	8,28	9,14	8,53	8,55	8,85
Tipos	n.d.	n.d.	9,22	8,90	8,05	9,69
Colfinanciero	9,55	8,40	10,41	9,21	9,06	9,19
Credifamilia	9,30	n.d.	9,89	8,66	8,81	9,60
Infic C.F.	9,24	9,33	9,64	8,96	9,51	9,93
La Hipotecaria	n.d.	9,95	9,90	8,96	8,51	9,48
Justicorp C.F.	8,57	8,39	8,95	8,95	9,25	9,43
Ric Colombia	n.d.	n.d.	10,40	8,65	8,81	8,79
Bold C.F.	11,00	n.d.	12,00	8,56	8,73	9,38
COOP. FINANCIERAS (DÍAS %)	90	180	360	90	180	360
Confilar	8,64	7,04	7,66	Itai	9,19	9,21
C. F. de Antioquia	8,81	7,47	7,40	Mibanco	9,41	n.d.
Carifra	8,00	8,34	8,40	No Colombia	9,25	n.d.
Jfk Cooperativa	9,04	9,03	9,17	Colpatria	9,01	8,81

ACCIONES DE MAYOR MOVIMIENTO

ESPECIE	PRECIO PROMEDIO	PRECIO CIERRE	VAR. DIARIA	VOLUMEN MILLONES	VALOR EN MIL DÍG.	LIQUIDEZ BURSÁTIL
BBVAOL	-	210,00	0,00%	-	376,14	Continúa
BH	328,94	329,00	0,00%	60,00	428,68	Continúa
BOGOTÁ	34.651,51	34.523,00	-0,37%	370,70	45.638,75	Continúa
BVC	12.453,83	12.400,00	-0,00%	34,83	9.926,03	Continúa
CELSIA	4.767,83	4.795,00	0,04%	44,42	4.284,39	Continúa
CEMARGOS	10.455,87	10.400,00	-0,19%	2.645,46	10.086,41	Continúa
CIBET	60.443,66	60.500,00	0,23%	11.553,61	43.523,77	Continúa
CNEC	6.329,56	6.440,00	1,30%	410,68	43.484,77	Continúa
CONCRETE	426,81	430,00	0,00%	28,02	1.144,61	Continúa
CORFICOL	17.070,61	17.060,00	-0,01%	158,69	36.026,31	Continúa
ECOPETROL	1.761,78	1.780,00	0,00%	10.329,49	1.926,83	Continúa
ENKA	20,81	21,00	0,00%	12,98	43,45	Continúa
ETB	50,00	50,00	0,00%	0,05	566,47	Substato
EXITO	3.167,91	3.180,00	0,00%	127,52	5.304,89	Continúa
FABRICATO	3,61	4,06	0,00%	15,57	33,15	Continúa
GEB	2.894,86	2.900,00	0,00%	440,62	2.000,00	Continúa
GRUBOLIVAR	79.740,62	80.000,00	0,60%	54,14	178.718,84	Continúa
GRUPORAPOS	17.620,02	17.620,00	0,11%	5.463,80	17.311,97	Continúa
GRUPORIAL	651,10	650,00	0,00%	7,13	769,36	Continúa
GRUPUSORA	42.726,91	43.000,00	0,00%	1.806,15	48.268,00	Continúa
ISA	23.054,49	23.180,00	2,11%	4.138,12	15.871,43	Continúa
MINEROS	13.780,70	14.000,00	5,26%	6.505,70	6.259,99	Continúa
NUTRESA	203.686,6	200.000,0	-0,00%	183,93	18.664,89	Continúa
OCIDENTE	-	20.500,00	0,00%	-	35.942,46	Substato
PAVAL	670,37	675,00	-0,59%	193,84	769,36	Continúa
PFCHEMARGOS	12.437,85	12.420,00	0,00%	46,97	10.086,41	Continúa
PFCIBET	51.180,77	51.400,00	1,79%	20.820,95	43.523,77	Continúa
PFCORFICOL	16.223,71	16.200,00	-0,37%	42,04	36.026,31	Continúa
PFDVANDIA	24.664,79	24.800,00	0,88%	47,89	30.321,97	Continúa
PFGROUPARG	11.389,72	14.000,00	0,00%	1.202,40	17.311,97	Continúa
PFGROUPSURA	35.470,07	35.500,00	0,00%	1.330,38	48.268,00	Continúa
PROMIGAS	6.649,03	6.640,00	-0,15%	179,24	5.555,52	Continúa
TERPEL	15.536,42	15.580,00	0,00%	274,93	17.908,86	Continúa
VILLAS	1.990,00	1.900,00	0,00%	6,32	6.869,10	Substato
QUTECOL	68.756,35	68.750,00	-0,01%	3,51	50.000,00	Substato
HOLSEL	20.806,65	20.903,00	0,98%	729,13	15.000,00	Continúa
ICOLCAP	18.425,20	18.446,00	0,06%	253,49	17.160,00	Continúa
PEI	79.535,25	79.520,00	-0,01%	842,73	131.962,52	Continúa

FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA CATEGORIZADOS

CATEGORÍA FIC/RPI	NOMBRE FIC	MES %	AÑO %
FONDO DE RENTA FIJA PESOS DE CORTO PLAZO			
Acciones y Valores	Alberto Accuiento	10,32	6,80
Alianza Fiduciaria	Alberto R. Fijo	9,42	6,08
BBVA Asset Management	Deudor Corporativo Difer.	8,90	7,56
Fiduciaria Central	Corta Plazo	8,83	6,91
Fiduciaria de Occidente	Avanzar Renta Fija	8,71	7,80
Fiduciaria de Occidente	Meta Planeeado	9,38	8,28
Fiduciaria Popular	Renta 30	8,78	7,79
FONDO DE RENTA FIJA PESOS DE MEDIANO PLAZO			
Acciones y Valores	Accuol R. F. 180	17,12	7,58
BTG Pactual	Renta Fija Colombia	15,76	8,04
Credicorp Capital	Deudor Corporativo	11,86	7,77
Fiduciaria Colpatria	Reute Plus Colombia	8,41	6,39
Fiduciaria Sura	FIC R. Fijo	9,61	5,28
Progresión SGB	Alberto R. Fijo	8,16	8,20
Skandia	Multipazo	9,56	9,99
FONDO DE RENTA FIJA INTERNACIONAL			
Credicorp Capital	R. Fijo Global	7,35	7,25
Credicorp Capital	Deudor Corp. Autom.	8,13	8,14
Fiduciaria de Occidente	R. Fijo Recurrente	12,07	10,20
FONDO ACCIONARIO NACIONAL			
Acciones y Valores	Acciones Dinámico	-1,99	53,72
Alianza Fiduciaria	Alberto Accuiento	2,82	48,84
BTG Pactual	Acciones Colombia	-4,96	55,47
Credicorp Capital	Acciones Colombia	8,97	58,90
Progresión SGB	Alberto acciones	-1,54	46,66
FONDO ACCIONARIO INTERNACIONAL			
Acciones y Valores	Acciones USA VOO	9,11	n.d.
Alianza Fiduciaria	Accuol ETT 500 US	15,34	7,93
BTG Pactual	Acciones Globales	19,20	9,23
BTG Pactual	Mds. Emergentes	57,73	7,27
Credicorp Capital	Acciones Global	15,32	3,25
Credicorp Capital	Acciones Globales	16,01	7,05

La información contenida en esta guía general y no debe ser usada como base para la toma de decisiones de inversión o desinversión. Fuente: fici.com.co

La inflación en Colombia alcanzó en julio del 2025 (4,82 por ciento) observado en los últimos 44 meses, pero a partir de ahí inició una nueva escalada que la llevó hasta el 5,18 por ciento en el noveno mes del 2025, según lo revelado el martes por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane).

En los últimos tres meses (julio-septiembre), de acuerdo con la entidad, la inflación acumulada fue de 0,79 por ciento y ese incremento está explicado por solo 14 de los 188 renglones, los cuales son los que más aportaron a la variación anual acumulada en ese periodo.

Dentro de ese grupo, los arrendamientos (efectivo e imputado) son casi la tercera parte, con 0,24 por ciento. Los arriendos efectivos -el valor real que un inquilino paga cada mes por el alquiler de una vivienda- aportaron a esa variación 0,10 puntos, y el arriendo imputado, el costo de ocupar una vivienda propia, puso 0,14 puntos.

Al referirse al impacto de este rubro en los resultados de la inflación de septiembre, los economistas de Investigaciones Económicas del Banco de Bogotá indicaron que "la indexación de arrendamientos se mantuvo sobre 90 por ciento, encima del estándar histórico (60-80 por ciento)", por lo que la inflación anual retrocedió de 5,5 por ciento en agosto a 5,3 por ciento en septiembre, aunque sigue en niveles altos.

Explicaron que, dado que desde 2022 el número hogares que viven en arriendo supera el de propietarios, según lo dicho Fedelgóns, es de pre-

ver que la indexación en arriendos sea, de forma estructural, más alta que antes.

Otros renglones que más contribuyeron al incremento acumulado fueron los servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet con 0,08 por ciento, frutas frescas (0,07 por ciento), yuca para consumo en el hogar y carne de res y derivados (0,04 por ciento), plátanos, educación preescolar y básica primaria y cebolla (0,03 por ciento).

Si bien durante el periodo analizado fueron 33 los rubros que contribuyeron a ese aumento, de los 188 que se tienen en cuenta para la medición, hay 59 que en estos tres meses han bajado de precio, pero no lo suficiente para frenar el impulso que viene mostrando esa variación.

Los que más aportaron

a contener ese repunte fueron la papa, con una variación negativa del 0,05 por ciento; la electricidad, con 0,04 por ciento; el tomate y los equipos de telefonía móvil, similares y reparación, cada uno con un descenso del 0,03 por ciento. El arroz tuvo una variación negativa del 0,02, mientras que la de la carne de cerdo y sus derivados fue del 0,01 por ciento.

La persistencia al alza de la inflación ha vuelto a encender las alarmas entre empresarios y analistas, quienes ven poco probable que este indicador se sitúe por debajo del 5 por ciento al cierre del 2025, más si se tiene en cuenta que octubre es un mes en el que, por lo general, los alimentos presionan el costo de vida.

Pero eso no sería el único factor que continuará presionando al alza la inflación. "La convergen-

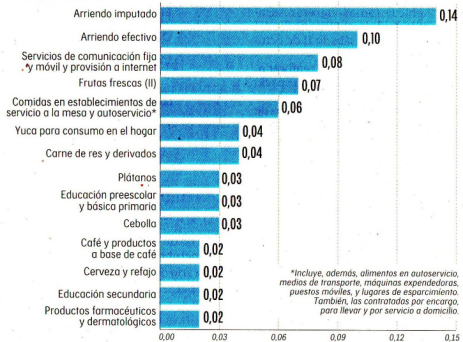
cia de la inflación hacia la meta del 3 por ciento (del Emisor) aún enfrenta retos estructurales, especialmente por las presiones derivadas de los componentes de energía, alimentos y servicios, así como por la inestabilidad cambiaria", advirtieron desde la comisiónista Acciones & Valores.

A lo anterior se suman la expansión fiscal, el ritmo de la demanda interna y el posible aumento al salario mínimo el próximo año, lo que podría mantener la inflación en niveles "incomodamente altos en el futuro", según indican analistas de CreditCorp Capital, para quienes "los mecanismos de indexación se convertirán en un factor de riesgo clave", lo que los lleva a prever que el indicador cerrará el año sobre el 5,1 por ciento.

Carlos A. García - Economía

MAYORES APORTES A LA INFLACIÓN TOTAL ACUMULADA DE JUNIO A SEPTIEMBRE DEL 2025

*Datos porcentuales



*Incluye, además, alimentos en autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles y lugares de esparcimiento. También en comidas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio.

Fuente: EL TIEMPO, con base en datos del Dane

Gobierno obliga a las empresas a priorizar gas para térmicas del Caribe

MINIMAS EXPIDIÓ CIRCULAR Y ECOPETROL ES UNA DE ELAS. PLANTAS NO LOGRABAN CONSEGUIR TODO LO QUE NECESITAN PARA OPERAR DURANTE MANTENIMIENTO DE LA REGASIFICADORA DE CARTAGENA

El Ministerio de Minas y Energía expidió una circular que obliga a seis compañías productoras a suministrar el gas natural que necesitan las térmicas del Caribe para generar energía eléctrica durante el mantenimiento de la regasificadora de Cartagena, que se realizará desde mañana hasta el martes.

Además, detalla las cantidades exactas y los campos que deben hacer estos suministros a Tebsa, Termocandelaria y Termoflores durante el puente festivo. Con esta decisión se evita un racionamiento de energía eléctrica en la región Caribe porque se garantiza el gas natural que necesitan las tres térmicas para operar durante estos cinco días.

Esta medida fue necesaria debido a que, según el presidente ejecutivo de la Asociación Nacional de Empresas Generadoras (Anege), Alejandro Castañeda, hasta el lunes solo se había logrado

“La circular establece las cantidades de gas que deben ser entregadas a las térmicas. Si los productores entregan efectivamente este gas, se eliminaría el riesgo de racionamiento de energía en el Caribe”.

Alejandro Castañeda
PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA ANEGE

concluir el 35 por ciento de los 135 mpcd que requieren para generar energía eléctrica y evitar un racionamiento en la región Caribe.

De acuerdo con la circular del Ministerio de Minas y Energía, las compañías que están obligadas a hacer esos suministros de gas natural son: Ecopetrol, HCOL, Canacol Energía, MKMol Energía, Petróleos Sudamericanos y Petrosantander.

Las cantidades de gas natural, según lo indicado por la cartera de Minas y Energía, deberán salir de las siguientes fuentes: Aguas Vivas, Arjona, Arrecife, UIM-2, UIM-5, Bonga Mañey, Bullerengen, Cañadonga, Nelson, Pandetera, Chupichu, María Conchita, El Difícil, Istanbul, Corazón, Corazón-9, Corazón West, Cupigua, Cupigua Sur, cusiana, Floreña, Gibraltar, La Salina y Payao.

“Esta es la medida que se estaba esperando, porque

la circular establece las cantidades de gas que deben ser entregadas a las térmicas. Si los productores entregan efectivamente este gas, se eliminaría el riesgo de racionamiento de energía en la región Caribe”, comentó Castañeda.

Con esta circular que se expidió, el Ministerio de Minas y Energía les está pasando a los productores la responsabilidad de definir qué industrias van a quitar el gas natural para dársele a las térmicas, que en esta oportunidad tienen prioridad.

Este racionamiento de gas natural solo se podría evitar si los productores disminuyen su propio consumo. Es importante recordar que Ecopetrol es el principal consumidor de gas natural de Colombia.

Expertos consultados por EL TIEMPO aseguraron que, desde el punto de vista legal, es incorrecto que el Ministerio de Minas y Energía descargue esta responsabilidad del racionamiento de gas natural sobre las compañías productoras. “Tanto en energía eléctrica como en gas natural, el Ministerio de Minas y Energía es el responsable de definir los racionamientos”, manifestaron.

Redacción Economía